



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

51º período de sesiones

26 de febrero a 9 de marzo de 2007

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña

Declaración presentada por las School Sisters of Notre Dame, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* E/CN.6/2007/1.



Declaración

Declaración que hacen suya y apoyan las Congregations of St. Joseph, la Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, la Asociación Mundial de las Guías Scouts, el Movimiento Mundial de Madres, y Zonta Internacional; la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, la Dominican Leadership Conference, la Federation of American Women's Clubs Overseas, FEMVISION, Fraternité Notre Dame, Inc., la International Association Sisters of the Presentation, el Consejo Internacional de Mujeres Judías, la Federación Internacional para la Economía Familiar, la Liga de Mujeres Votantes de los Estados Unidos, El Grial, las Hermanas de Nuestra Señora de Namur, las Aldeas Infantiles SOS Internacional, UNANIMA Internacional, y el Virginia Gildersleeve International Fund, Inc.; y la Sociedad Armenia de Socorro, la Loretto Community, y la Iglesia Metodista Unida/Junta General de Iglesia y Sociedad, la Iglesia Unida de Cristo: Junta de Ministerios Mundiales.

Se han hecho promesas

La Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño garantizan el derecho de las niñas a la educación. En 1990, los gobiernos, reunidos en Jomtien, prometieron la educación para todos y la igualdad entre los géneros en la educación para 2015, compromiso que fue reafirmado, haciendo particular hincapié en la educación de las niñas, en el Marco de Acción de Dakar del año 2000. Esas promesas fueron repetidas en la Declaración del Milenio, en la cual los dirigentes mundiales convinieron en poner fin a la desigualdad entre los géneros en la educación y empoderar a las mujeres.

En la Declaración de Beijing de 1995, los gobiernos, reunidos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, volvieron a comprometerse a asegurar la plena realización de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, incluida la igualdad de acceso y tratamiento en materia de educación¹. En la Sección L de la Plataforma de Acción de Beijing prometieron eliminar la discriminación contra la niña — garantizar a todas las niñas el acceso universal y en condiciones de igualdad a la enseñanza proporcionando los recursos presupuestarios apropiados, movilizándolo el apoyo de la comunidad y elaborando programas y materiales de capacitación para maestros y educadores, con el fin de habilitarlos para aplicar estrategias efectivas para una enseñanza sensible respecto de la perspectiva de género².

A pesar de las garantías consagradas en el derecho internacional y del frecuentemente reiterado compromiso con la educación para todos, se sigue negando a las niñas el pleno goce de su derecho a la educación. No obstante el consenso internacional sobre la importancia de mejorar la igualdad y la paridad entre los géneros en la educación, la discriminación por motivos de sexo en la educación sigue siendo un problema persistente. Los progresos recientes son demasiado lentos para lograr plenamente la paridad e igualdad entre los géneros para 2015.

¹ Declaración de Beijing, párrs. 27 y 30.

² Plataforma de Acción de Beijing, párr. 279.

Los progresos son lentos

Si bien numerosos países han realizado importantes progresos en materia de educación, las niñas aún representan el 57% de los 77 millones de niños de uno u otro sexo que no asisten a la escuela en todo el mundo³. Sólo han alcanzado la paridad entre los géneros a nivel primario aproximadamente los dos tercios de los países respecto de los cuales se dispone de datos correspondientes a 2004. Sólo un tercio de los países que han informado sobre la educación secundaria han logrado la paridad a ese nivel, y sólo cinco de los países respecto de los cuales se dispone de datos han logrado la paridad a nivel terciario⁴.

Las niñas siguen estando excluidas de la enseñanza y condenadas a la desigualdad. Entre los obstáculos para la obtención de una educación de calidad figuran la pobreza, el trabajo infantil, la trata de niños, el VIH/SIDA, la residencia en lugares remotos, la falta de una infraestructura adecuada, la carencia de educación de la madre, los conflictos civiles, la discriminación y la violencia.

Además, la educación de mala calidad, resultante de planes de estudios irrelevantes y obsoletos, aulas superpobladas, escuelas inseguras, maestros mal capacitados y discriminación de género, hace que las tasas de abandono y repetición de las niñas sean elevadas⁵. Cuando las niñas quedan rezagadas, no sólo se violan sus derechos, sino que además se pierde el beneficioso efecto multiplicador de la educación de las niñas.

La educación de las niñas importa

Durante el decenio último, académicos, profesionales del desarrollo, promotores de la causa de las niñas y ministros han destacado los importantes beneficios de la educación de las niñas. El ex Secretario General Kofi Annan se refirió reiteradamente a su importancia.

Para que tengan éxito nuestros esfuerzos por construir un mundo más sano, más pacífico y más equitativo, las aulas deben estar llenas de niñas tanto como de varones. Educando a las niñas, contribuiremos a elevar la productividad económica y a reducir la mortalidad materna y la mortalidad infantil. Educando a las niñas, mejoraremos la nutrición, promoveremos la salud y lucharemos contra el VIH/SIDA. Educando a las niñas, desencadenaremos una transformación de toda la sociedad — en los planos social, económico y político⁶.

Las investigaciones han demostrado que:

- La educación amplía las opciones de las niñas y les brinda recursos para el desarrollo⁷;

³ Informe Mundial de Seguimiento de la Educación para Todos (EPT), Global Monitoring Team, *Education for All: Strong Foundation Early Childhood Care and Education*, 2007 (París: UNESCO), pág. 29 [título del resumen en español: “Bases sólidas – Atención y Educación de la Primera Infancia].

⁴ EPT 2007, pág. 4.

⁵ UNESCO, <http://portal.unesco.org/education/es/>.

⁶ Secretario General, *Gender Parity in Education* (Washington, DC, 2 March 2005).

⁷ Eileen Kane, *Girls' Education in Africa: What Do We Know About Strategies that Work*, (Washington, DC: Banco Mundial, 2004), 2.

- Mientras que la educación de los varones y las niñas genera un incremento de ingresos para las personas y las naciones, la educación de las niñas determina mayores beneficios;
- Las mujeres educadas tienen familias menos numerosas, más sanas y mejor educadas;
- Las niñas educadas tienen menos probabilidades de ser víctimas del VIH/SIDA, la trata, el matrimonio precoz y diversas otras formas de violencia;
- El incremento de la educación es uno de los instrumentos más importantes para empoderar a las niñas dentro de la familia y la sociedad. Concomitantemente, no sólo incrementan su propia capacidad para actuar, sino que además elevan el bienestar de sus familias y contribuyen a transformar sus comunidades⁸.

La calidad importa

Sin embargo, las investigaciones indican que no es suficiente brindar acceso a la educación. Las niñas deben tener acceso a una educación de calidad que no sólo promueva la comprensión, la tolerancia y el respeto de los derechos humanos, sino que además desarrolle el conocimiento, las aptitudes y las actitudes necesarias para que las niñas participen eficazmente en la sociedad.

Si bien no existe un único modelo adecuado para todos, y la educación debe siempre ajustarse a los contextos locales y nacionales, las investigaciones han descubierto elementos que contribuyen al logro de una educación de calidad apta para promover la igualdad entre los géneros. Entre ellos figuran los siguientes:

- Un personal docente, especialmente de sexo femenino, capacitado de manera adecuada y continua, que aliente el aprendizaje activo y participativo por parte de todos los estudiantes⁹;
- Planes de estudio y materiales pertinentes para las necesidades nacionales y locales, fundados en la cultura propia de los estudiantes, y libre de sesgos y estereotipos de género;
- Un control local de la educación mediante el cual los progenitores —madres y padres— tengan un rol explícito en la responsabilización de las escuelas y los maestros por el logro de resultados¹⁰;
- Modos de instrucción flexibles, entre ellos, formatos alternativos en materia didáctica y de horarios de aula y contenido, de modo de satisfacer las necesidades de las niñas más desfavorecidas y vulnerables¹¹;

⁸ Barbara Herz y Gene B. Sperling, *What Works in Girls' Education: Executive Summary* (Nueva York: Council on Foreign Relations, 2004), págs. 3 a 6.

⁹ *Teach a Child Transform A Nation* (Washington, DC: The Basic Education Coalition, 2004), pág. 3.

¹⁰ Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, Equipo de Tareas sobre la educación y la igualdad entre hombres y mujeres, *Hacia la educación primaria universal* (Nueva York: UN Millennium Project, 2005), pág. 77.

¹¹ *Teach a Child*, pág. 3.

- Una gestión escolar transparente que sea responsable ante las personas y los grupos interesados y capaz de supervisar y evaluar el desempeño escolar y los logros de las niñas¹²;
- Una financiación confiable de la educación que permita contar con una infraestructura, un personal y unos materiales educativos adecuados y tenga específicamente en cuenta a las niñas¹³.

Recomendaciones

Se podrán realizar rápidos progresos en el esfuerzo por poner fin a la discriminación y lograr la igualdad en la educación si los gobiernos y sus ciudadanos:

- 1) Mejoran la calidad emprendiendo una reforma de la educación que comprenda:
 - La adopción de un enfoque basado en los derechos y sensible ante las cuestiones de género en los planes de estudios, la infraestructura y la pedagogía;
 - La garantía de que las niñas estén libres de todas las formas de violencia e intimidación en todos los entornos educativos.
- 2) Movilizan la voluntad política necesaria para asegurar una educación de calidad para todas las niñas:
 - Promoviendo un espíritu nacional e internacional que identifique la importancia y el valor de la educación de las niñas;
 - Asignando carácter prioritario a la educación de las niñas; reconociendo el derecho de las niñas a la educación y el papel fundamental que desempeña en la realización de todas las promesas de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los objetivos de desarrollo del Milenio.
- 3) Elaboran estrategias nacionales completas en materia de educación que:
 - Tengan específicamente en cuenta las necesidades especiales de las niñas, en particular las niñas desfavorecidas y vulnerables;
 - Asignen prioridad a la educación de las niñas en todos los planes de desarrollo y en las estrategias de reducción de la pobreza.
- 4) Movilizan recursos nacionales e internacionales para la educación de las niñas:
 - Alentando a las naciones en desarrollo para que incrementen la financiación nacional para la educación básica y tengan específicamente en cuenta la educación de las niñas, especialmente las niñas desfavorecidas y vulnerables.
 - Insistiendo en que las naciones donantes demuestren su compromiso político y financiero con la educación para las niñas condonando la onerosa deuda de los países empobrecidos e incrementando la ayuda en forma de donaciones para la educación de las niñas.

¹² *Ibíd.*

¹³ *Ibíd.*

- Apoyando los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales por:
 - Educar a la sociedad civil acerca de la importancia de la educación de las niñas;
 - Eliminar los tabúes culturales y las prácticas tradicionales que impiden que las niñas ejerzan su derecho a la educación;
 - Elaboren programas creativos de educación formal y no formal adaptados a las necesidades de las niñas, especialmente las más marginadas.

Conclusiones

Los gobiernos son responsables del logro de los objetivos que han fijado para la educación de las niñas. Las organizaciones no gubernamentales constituyen desde hace mucho tiempo una fuerza que promueve e imparte educación, especialmente a los más vulnerables y desatendidos. Dichas organizaciones deben seguir trabajando junto con los gobiernos nacionales, las comunidades locales y los organismos del sistema de las Naciones Unidas a fin de fortalecer la capacidad educacional. En última instancia, es responsabilidad de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, en todas partes, movilizar la voluntad política necesaria para cumplir los compromisos de asegurar la igualdad entre los géneros en la educación que se han asumido.

“Mi sueño es llegar a ser médica. Pero los sueños, sueños son. Estoy en el quinto grado y ahora tengo que abandonar los estudios. La escuela sólo es gratuita hasta este año. Creo que mi padre arreglará mi matrimonio dentro de poco porque habré terminado con la escuela y tendré poco que hacer. Ese pensamiento me asusta. Espero que alguien escuche mi grito y haga algo antes de que se interrumpa mi educación.”

Jasmine, 13 años, de Bangladesh¹⁴.

¹⁴ UNICEF, *La Juventud Opina*.